

Badajoz/Cáceres, 23 de Junio de 2021.

La Jefa de Servicio,
P.O.



Resolución de 18 de Junio de 2021, de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala de Gestión Universitaria (A2)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-concurso/solicitud%20convocatorias_Tecnicos_Apoyo%20formulario_Vicerrector.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **“Escala de Gestión Universitaria (A2)”**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **“Concurso de méritos”**.
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000768**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==		



Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> o, en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Los derechos de participación en el selectivo serán de **33 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una **bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo** durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de participación ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==		



1. FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 50 puntos
1.1. Graduado en Ciencias de la Salud y afines (Biotecnología, Biología, etc), Económicas, etc	30 puntos
1.2. Máster en Ciencias de la Salud y afines, Económicas, etc	10 puntos
1.3. Formación específica en Gestión en Proyectos de Investigación.	5 puntos/ curso
1.4. Cursos de formación de temática directamente relacionada con el perfil del puesto y las tareas a desarrollar.	5 puntos/curso
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA	Hasta 30 puntos
2.1. Experiencia profesional en gestión de proyectos, convenios y contratos de investigación universitarios.	1 punto/mes
3. OTROS MÉRITOS	Hasta 20 puntos
3.1 Doctorado en Ciencias de la Salud y afines, Económicas etc.	10 puntos
3.2 Dominio de un idioma extranjero (acreditado mediante título o diploma oficial)	
Nivel C1-C2	6 puntos
Nivel B1-B2	3 puntos
Nivel A1-A2	1 punto

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: D. Adrián Llerena Ruiz

Vocales:

D. Daniel Fernández Berges

D. José Manuel Fuentes.

Secretario: D^a Francisca Fajardo Moreira, Jefa del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Suplentes:

Presidente: D^a. M^a Luisa González Martín

Vocales:


D. Eduardo Ortega Rincón

D. Ciro Pérez Giraldo

Secretario: Funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==			

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz pero sin voto, un representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.


Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro M^a. Fernández Salguero.



Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==			

NEXO I DE LA CONVOCATORIA DE 18 DE JUNIO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

FUNCIONARIO INTERINO DE LA **ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (A2)** DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO PROYECTO DE GASTO 20200023 SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS DE I+D+i - EJERCICIO 2021 - ACCIÓN III - GESTIÓN INUBE

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO		LUGAR DE TRABAJO
IP000768 18.73.AV	SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS DE I+D+i - EJERCICIO 2021 – ACCIÓN III - GESTIÓN INUBE		Hospital Universitario de Badajoz. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE EXTREMADURA (INUBE)
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	Técnico de apoyo Gestor de INUBE. Para la gestión de proyectos de investigación y apoyo general en la Gestión Científica del Instituto	Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: A2/ Nivel CD: 20/ CE: EG14	5 meses desde el inicio del nombramiento, siempre que la finalización no sea posterior a al 31-12 2021.Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y hasta un máximo de 3 años.


REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==			


e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún Requisito.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==			

ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso		
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		6. Grado de discapacidad % <input type="text"/>		7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo							

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año		14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo			18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico		
20. Domicilio					21. C. Postal		
22. Municipio			23. Provincia		24. País		

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de 20.....

SECCIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN (CÁCERES)
Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Código Seguro De Verificación:	CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/06/2021 12:49:32
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CHp4KEareQNa6/gEvLgz/g==		

